

RIO VERDE, 11 de Enero de 2016.

Núm. 49/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 27 de fecha 08.01.2016 emitida por la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita el servicio de Mantención de Sitio de Transparencia, por un periodo de 3 meses (Enero a Marzo); el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 08.01.2016, de Gestión Municipal (Convenio Marco), emitido por el Director de Unidad de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **APPLICATTA LTDA., RUT N° 78.101.330-7**, por el servicio de **Mantención de Sitio de Transparencia Activa, por un periodo de 3 meses (Enero a Marzo)**, por un monto de **UF\$17,6.- (Diecisiete con seis UF) Exento de Impuesto**.
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003 "Servicios Informáticos"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE